

# Corporaciones: Una opción que puede ayudar, pero que genera dudas

**Reciben recursos públicos; no obstante, tienen sistemas de control distintos que se propone fortalecer.**

**D. VALENZUELA**

Según el derecho, las instituciones estatales pueden hacer solo aquello que la ley les permite expresamente. Los privados, en cambio, aquello que la norma no les prohíbe.

Ese mayor campo de acción de los segundos es lo que ha sido valorado y utilizado para crear, al alero de instituciones públicas, corporaciones de derecho privado que colaboren en la ejecución de políticas, planes y programas. Una forma de sortear la burocracia estatal y conseguir una gestión más ágil.

En el país hay decenas de corporaciones, algunas dependientes del Gobierno Central (como Sercotec, del Ministerio de Economía, o Conaf, del de Agricultura), otras de municipios (principalmente dedicadas a educación, salud, deportes y cultura), que reciben recursos públicos y ejecutan acciones ciñéndose a los lineamientos de la repartición pública correspondiente.

Contraloría ha detectado deficiencias en el uso de recursos públicos en distintas corporaciones, sobre todo en las municipales; las que se suman a las investigaciones por traspasos de recursos públicos a otro tipo de entidad: las fundaciones, como ocurre con el caso Convenios.

Eduardo Bustamante, abogado de derecho regulatorio de la U. Católica de Valparaíso, considera que las corporaciones son un arma de doble filo, ya que las hace "permeables" de ser consideradas "cajas pagadoras", sacrificando control, probidad y transparencia. A su juicio, no hay información que respalde que las corporaciones cumplan su rol de facilitadores y que su régimen sea eficaz para el Estado: "No hay datos objetivos que permitan concluir que esta modalidad de gestión de un servicio público dé más eficiencia".

En 2023, el Gobierno creó una comisión asesora para regular la relación entre fundaciones, corporaciones y el Estado. En su informe final, la instancia recomendó cambios para mejorar la rendición de cuentas, la gobernanza y la supervisión de transferencias de recursos públicos, entre otras.

DIPRES